



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
BARRANQUILLA**

Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGCMA

RADICACION: 66-2021

DEMANDANTE: HECTOR SURMEÑO CATALAN.

DEMANDADO RICARDO ROZO LANA O.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA FEBRERO 18 DE 2022

Vista la orden de embargo y secuestro que ordena el juzgado octavo civil del circuito de Barranquilla, en el proceso que cursa en ese juzgado radicación 303-2021 sobre los bienes del demandado RICARDO ROZO LANA O, que se encuentran embargado en este proceso y que se llegaren a desembargar en el presente proceso, se tomo atenta nota del mismo y se pondrán a su disposición en caso de ser desembargados.

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

Se toma atenta nota del embargo decretado por el juzgado octavo civil del circuito en el proceso de radicación 303 de 2021 que cursa en ese juzgado sobre los bienes que se lleguen a desembargar del demandado RICARDO ROZO LANA O, en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	N° 30
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>21 FEBRERO 2022</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	